

EUSKO JAURLARITZA

**HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA
ETA KULTURA SAILA**

*Hezkuntza Sailburuordetza
Hezkuntza Ikuskaritza Nagusia*



GOBIERNO VASCO

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA**

*Viceconsejería de Educación
Inspección General de Educación*

PLAN ANUAL DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

CURSO 2013 - 2014

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN C.A.P.V.





PLAN ANUAL DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN CURSO 2013-2014

1.- INTRODUCCIÓN

Los Planes de la Inspección de Educación son las vías por las que se articulan sus actuaciones en los centros educativos y ante otras instancias de la Administración. También recogen la organización interna del servicio que posibilita dichas intervenciones.

Las actividades de la Inspección se agrupan en cuatro ámbitos:

- La evaluación
- El control normativo
- El asesoramiento, orientación e información
- La colaboración

Mediante el cumplimiento de sus funciones, la Inspección de Educación responde a la condición de factor de calidad y equidad de la enseñanza que le atribuye la legislación educativa.

En relación con los centros educativos, las intervenciones de la Inspección de Educación deben contribuir a añadir valor al objetivo fundamental de los mismos, que consiste en dar una respuesta educativa de calidad a cada uno de sus alumnos y alumnas y lograr su éxito en los procesos de aprendizaje.

Respecto de la Administración educativa y de otras instituciones y usuarios, el papel de la Inspección de Educación es el de colaboración en los requerimientos que se producen y la emisión de los informes que sean solicitados o que se deriven del conocimiento de la realidad, a través de los cauces reglamentarios.

La Inspección de Educación planifica sus intervenciones mediante planes anuales que se insertan en una planificación estratégica plurianual. El plan de la Inspección de Educación para el curso 2013-2014 corresponde al último curso del Plan General Trienal 2011-2014. La actividad de la Inspección seguirá gestionándose desde el "Proceso de prestación del servicio" formulado en la última definición del mapa de procesos y que se concreta en los tres siguientes: Supervisión de centros, evaluación (de centros y de personas) y atención a demandas.

Para la elaboración de este Plan Anual se han tomado en consideración las solicitudes de las diferentes Viceconsejerías y Direcciones del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, las reflexiones de la Comisión de Coordinación Interterritorial con las Jefaturas de Zona, especialmente las referidas a las valoraciones de la intervención global en centros y la evaluación de la función directiva, así como los resultados de las encuestas del grado de satisfacción de los destinatarios de las actividades de inspección y los resultados de las auditorías realizadas durante el curso 2012-2013 a la Inspección de Educación (interna y externa), todo ello recogido en la Memoria correspondiente.

Además de la información citada, este Plan Anual tiene en cuenta el programa de gobierno 2012-2016, especialmente en lo referido al objetivo de situar al alumnado en el centro del sistema educativo y promover la formación inicial y continua del profesorado y de los equipos directivos.

Una vez recogida toda la información disponible, el Plan Anual para el curso 2013-2014 debe seguir incidiendo en la búsqueda de la mayor eficacia en su desarrollo y la unificación de los criterios de actuación.

Para ello:

- Se realizará una planificación lo más ajustada posible de las actividades que desarrollará la plantilla tomando en consideración el necesario equilibrio entre las cargas de trabajo planificadas y las no planificadas. Asimismo, se ha procurado que la totalidad de los instrumentos e instrucciones estén preparadas antes del comienzo de las actividades.
- Dentro del desarrollo de la metodología de intervención global en los centros se incidirá en el análisis de los resultados escolares, tanto de los correspondientes a la evaluación por parte del profesorado, como de los obtenidos por distintas evaluaciones (evaluación de diagnóstico, pruebas de selectividad, estudio sobre buenas prácticas en centros eficaces...), y en las medidas de carácter curricular y/u organizativo que se pongan en marcha para mejorarlos mediante los correspondientes planes de mejora.
- La intervención de la Inspección en los centros se seguirá extendiendo a otras estructuras además del equipo directivo (OMR/Consejo Escolar, departamentos, ciclos, comisión de coordinación pedagógica...), y específicamente también el profesorado debe ser receptor directo de las distintas intervenciones inspectoras.
- En la evaluación de la función directiva se contribuirá a la mejora de la actuación de las direcciones escolares en las cinco dimensiones, reforzando el efecto positivo que el liderazgo tiene en los aprendizajes de los alumnos y alumnas.
- Se intensificará la intervención de la Inspección en la evaluación de la función docente, en concreto, en la evaluación de las comisiones de servicios ligadas a proyectos específicos.
- La evaluación de la función inspectora se realizará sobre quienes desempeñan puestos de trabajo en régimen de comisión de servicios.

La formación y actualización de los inspectores e inspectoras tiene una importancia fundamental para el desarrollo eficaz de las funciones que tienen atribuidas. En este sentido, en este curso se intensificarán los esfuerzos de cara a orientar el trabajo y a unificar los criterios para la puesta en marcha de las actividades de mayor importancia, así como los procedimientos para conocer cómo se están desarrollando éstas y, en consecuencia, poder disponer de evidencias sobre los cambios y mejoras que es necesario introducir.

La Inspección de Educación ha renovado durante el curso 2012-2013 la certificación ISO de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 9001:2008. Las auditorías interna y externa son piezas clave en la mejora de nuestro servicio y sus resultados han puesto en evidencia algunas cuestiones, como por ejemplo la búsqueda y el desarrollo de indicadores directamente relacionados con las actividades más significativas, a las que el presente Plan Anual prestará una especial atención.

Por último, la mayor estabilidad de la plantilla tras el concurso-oposición para el acceso al cuerpo de inspectores/as de educación de la CAPV, que ha incorporado 25 inspectores e inspectoras, debe contribuir a la mejora de los resultados que se obtengan en el desarrollo de este Plan.

2.- POLÍTICA DE LA CALIDAD

La Política de la Calidad de la Inspección de Educación, requisito de la norma UNE-EN ISO 9001:2008, acordada por la Comisión de Coordinación Interterritorial y las Jefaturas de Zona, es la que se explicita en el Manual de Calidad de la Inspección de Educación.

3.- OBJETIVOS

Los objetivos que se incluyen en este Plan Anual son los siguientes:

- Evaluar la función directiva y participar en las evaluaciones externas del sistema educativo.

- Supervisar el desarrollo de los programas y proyectos cuyo control solicite el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, en los centros educativos.
- Controlar el cumplimiento de la normativa vigente y, este curso, de manera especial, de las titulaciones del profesorado de los centros concertados, del cumplimiento normativo de materias y de las jornadas del profesorado.
- Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa, de acuerdo con la normativa vigente, y de manera especial en lo referido al derecho del alumnado al respecto a su integridad física y emocional y a recibir una educación integral en un clima de convivencia positiva.
- Actualizar el modelo de organización y de gestión de la inspección de educación
- Mantener la certificación ISO 9001:2008, para mejorar la prestación del servicio.
- Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa, tanto los internos como los externos.
- Formar a los inspectores e inspectoras de acuerdo con las necesidades derivadas de este Plan Anual.
- Fomentar la utilización del euskera con la finalidad de favorecer la normalización lingüística.

4.- LÍNEAS BÁSICAS DE INTERVENCIÓN PARA EL CURSO 2013-2014

La normativa educativa vigente exige a la Inspección de Educación un conocimiento del funcionamiento de los centros educativos como base para su contribución a la mejora del sistema educativo. Buscando un procedimiento eficaz para responder a esta exigencia, la Inspección de Educación de la CAPV ha adoptado una metodología de actuación sistemática por parte del/de la inspector/a de referencia en sus centros a la que denominamos Intervención Global.

Esta metodología consiste en plantear una forma de intervención que permita tener una visión global del centro, de sus características, sus principales problemas y su evolución. Esta forma de intervención afecta a todas las actividades que deben realizarse de modo integrado en el centro, en coherencia con los objetivos planteados en los planes trienales y anuales de la Inspección, y tiene como finalidad última orientar a los centros educativos hacia el adecuado cumplimiento de la normativa vigente y la mejora de la calidad de su oferta educativa.

Desde este planteamiento, y a partir de las conclusiones extraídas de la evaluación del curso anterior reflejadas en la Memoria, esta Inspección de Educación establece las siguientes líneas básicas de intervención:

4.1. Evaluaciones internas y externas de los centros:

Durante el primer trimestre del curso 2013-2014 los centros recibirán los informes de resultados de la evaluación de Diagnóstico 2013. Al mismo tiempo se publicarán los resultados de PISA 2012 y de la investigación sobre buenas prácticas de los centros eficaces realizada por la EHU-UPV. Con estos resultados externos y los internos de cada centro, tras un proceso de reflexión y debate, cada centro elaborará un plan de mejora que será aprobado por la Inspección de Educación y que se pondrá en marcha a partir del tercer trimestre del curso 2013-2014. Esta inspección impulsará la elaboración de dichos planes de mejora, los analizará, les dará el visto bueno y realizará el seguimiento de su puesta en práctica.

4.2. Evaluación de la función directiva:

En este curso confluirán tres situaciones de evaluación:

- a) La correspondiente al último curso del primer periodo de mandato de los directores nombrados en 2010 para cuatro cursos según Decreto 22/2009.
- b) La que se desarrollará con los directores nombrados en 2013, que inician su primer periodo de desempeño.
- c) La correspondiente al primer curso del segundo periodo de mandato de los directores nombrados por primera vez en el curso 2009, que continúan.

Como consecuencia de esta situación y de la metaevaluación llevada a cabo, se han producido modificaciones en el diseño del proceso y las correspondientes herramientas de trabajo. Por tanto, será necesario iniciar el curso con un proceso de formación para dar a conocer a todos/as los/as inspectores/as dichas modificaciones, así como hacer un seguimiento del desarrollo de las actividades del proceso a lo largo del curso.

4.3. Control y seguimiento de los programas y proyectos del Departamento.

Se realizará el seguimiento del programa MET en los centros de Educación Primaria y Secundaria y del proyecto HAUSPOA en los centros que imparten ESO.

En los centros de formación profesional, durante el curso 2013-2014 continuará el seguimiento del programa de formación en alternancia HEZIBI. La Inspección de Educación realizará el control de la implantación del programa 2013-2014 y el seguimiento del desarrollo del programa 2012-2013.

4.4. Convivencia y maltrato entre iguales

A partir de este curso se recogerán los casos de maltrato denunciados a través de la aplicación V92, lo que conllevará algunos cambios en el proceso de gestión de la información. Será necesaria una fase de formación de los inspectores-as y del personal administrativo a principio de curso en relación a la gestión de la información y otras, a lo largo del curso, para unificar criterios y mejorar la actuación de la Inspección en relación al procedimiento a seguir en el tratamiento de los casos.

También se presentará un modelo de Plan de Convivencia para facilitar la elaboración y revisión de dicho plan en los centros educativos. A lo largo del curso se planificará un procedimiento para realizar la supervisión de los planes de convivencia y su puesta en práctica en los centros educativos.

4.5. Elaboración de herramientas que faciliten la actuación global en los centros.

El registro de la Intervención Global en los centros desarrollada durante los cursos 2011-12 y 2012-13 se cerrará el 30 de septiembre de 2013 y se archivará en R con el fin de que la información recogida de los centros no se pierda.

A partir del curso 2013-2014 la Inspección de Educación planteará objetivos anuales que constituirán el núcleo de la actuación en el centro. Como consecuencia, se considerará que la unidad de intervención y de registro será el curso académico.

La información relevante relativa a las actuaciones del curso quedará registrada en el *Cuaderno del Centro*. Al principio de curso se facilitará un modelo (versión 0) que recoja los contenidos más

significativos y contribuya a un mejor conocimiento del funcionamiento del centro. Las anotaciones y valoraciones de cada curso escolar se incluirán en el mismo, lo que facilitará la detección de fortalezas y debilidades y la emisión de propuestas de mejora.

Esta versión 0 del modelo se irá adecuando y mejorando a partir de su implantación, incorporando en el mismo las buenas prácticas que se vayan detectando a lo largo del curso. El objetivo es ir preparando un modelo de registro que permita a la inspección recoger de forma ágil y sencilla la información significativa recogida en las intervenciones de la inspección en los centros, sus valoraciones y propuestas y los aspectos de seguimiento que se determinen en su caso.

El registro de la información obtenida en la intervención en los centros se plasmará de dos formas diferentes, en función de las características de las actuaciones:

- Actuaciones que tienen establecido un modelo específico en el sistema de gestión: se registrarán en las herramientas de Gestión (V92, R, informes...). Además, en el cuaderno se incluirá una reseña de estas actuaciones.
- Actuaciones derivadas de la intervención ordinaria en el centro: se reflejarán en el Cuaderno del Centro.

4.6. La actualización del modelo de organización

Está prevista la modificación de la normativa que regula la Inspección mediante la publicación de un nuevo Decreto de organización y una Orden de funcionamiento.

Además, para impulsar la implicación y la participación de toda la Inspección, así como para mejorar la comunicación interna, los planes territoriales incluirán en cada zona de Inspección un responsable de cada una de las actividades más importantes.

4.7. Mejora del sistema de gestión

Como consecuencia del análisis de los informes de las auditorías interna y externa se han establecido los planes de acciones correctivas que constituyen la parte más importante de las medidas de mejora del sistema de gestión (Anexo V). Se establecerán indicadores de proceso y se plantearán indicadores de logro que aporten valor añadido a dichas actuaciones. Algunos de los indicadores actuales se transformarán en registros de control de la ejecución de la actividad.

Además, se continuará con la implantación de la aplicación V92 para la gestión de las tareas de la Inspección de Educación.

En el ANEXO I figura el cronograma con las intervenciones más importantes de la Inspección durante el curso. El ANEXO II incluye las especificaciones para la aplicación de los procesos y subprocesos del Plan de la Inspección.

5.- PROCESOS DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

El mapa de procesos de la Inspección vigente hasta la aprobación de este Plan Anual es el que se determina en el Plan Trienal 2011-14 y que figura en el Manual de Calidad. Como consecuencia de la aprobación de este Plan Anual se modifica la estructura del Macroproceso MP02 Identificación y prestación de servicios únicamente a nivel de agrupamiento funcional.

Por un lado la codificación de los subprocesos sigue la clasificación de las funciones de la Inspección (evaluación, control, asesoramiento y colaboración). La mayor parte de ellos están comprendidos entre las funciones de evaluación y control, el asesoramiento tiene un carácter fundamentalmente transversal por lo que no existe un subproceso específico y la colaboración se desarrolla de forma mayoritaria mediante una actividad de solicitudes y notificaciones.

Por otro lado el agrupamiento funcional de los subprocesos que se plantea en este Plan Anual responde a la clasificación de los subprocesos en los tres grupos siguientes:

Evaluación

Subprocesos relacionados con la evaluación de centros y/o personas, actividades cuya tarea fundamental es la evaluación, para las cuales se ha establecido un procedimiento específico, y cuyo resultado debe ser trasladado a audiencias como la administración o a los propios interesados.

Supervisión de centros

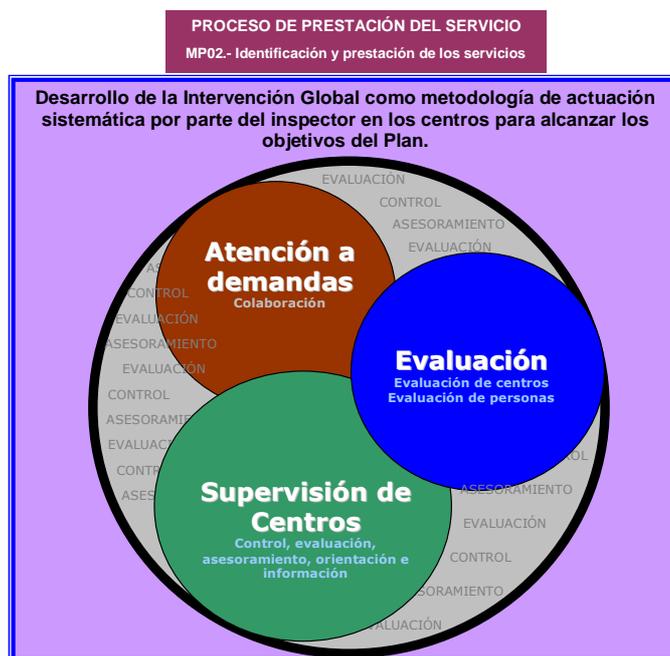
Subprocesos relacionados con el control, la evaluación, el asesoramiento, la orientación y la información (actividades que se desarrollarán fundamentalmente con la metodología denominada Intervención Global por parte del inspector de referencia en sus centros de una forma sistematizada)

Atención a demandas

Son propiamente los subprocesos relacionados con la función de colaboración. Son actividades que se realizan en su mayor parte como respuesta a demandas o peticiones de otros servicios del Departamento de Educación. Pueden clasificarse de la forma siguiente:

- 1) Actividades que responden a peticiones de colaboración en las que por su complejidad sea necesario que la propia inspección defina y planifique las mismas de forma similar al resto de subprocesos.
- 2) Actividades que responden a peticiones de informes solicitados por responsables del Departamento de Educación. En este apartado se incluyen todos aquellos informes que se puedan generar como demanda de cualquiera de los destinatarios del servicio de inspección o los que pudieran surgir a iniciativa de la propia inspección como consecuencia de las actividades de evaluación, control y asesoramiento realizadas.
- 3) Actividades que responden a peticiones de participación y colaboración en las que el propietario de las mismas no es la propia Inspección (participación en tribunales, comisiones, ...).

La modificación de la agrupación de los subprocesos en lo que respecta al mapa de procesos queda como se expone a continuación:



Esta modificación supone necesariamente la modificación del mapa de procesos indicado en el manual de Calidad de la Inspección de Educación.

6.- FORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN

En este Plan Anual también se quiere dar relevancia a la mejora de la **formación y del desarrollo profesional de la Inspección**, ya que la formación es uno de los pilares fundamentales del desarrollo profesional. Se potenciarán diversos modos de llevarla a cabo:

- La formación que va ligada a este plan es la que pretende ofrecer elementos competenciales que ayuden a los/as inspectores/as a realizar las actividades en él planificadas, es la llamada formación institucional, que habitualmente se realiza durante el curso en las reuniones de los viernes. Se propondrá que la formación institucional sea participativa, de tal forma que, siempre que sea posible, una parte sustancial de la sesión se dedique al trabajo práctico, en pequeños grupos, o mediante otras modalidades que impulsen la implicación en la formación.
- De forma complementaria con la formación institucional, las sesiones de información y de formación dedicadas a la puesta en común, al debate profesional sobre la forma de llevar a cabo la intervención y a la utilización de los instrumentos planificados, constituyen otro de los pilares del trabajo de la Inspección ya que permiten la unificación de criterios en las intervenciones. Este Plan Anual contemplará de forma prioritaria este tipo de formación.
- Respecto al fomento de la utilización del euskera, se volverán a utilizar las posibilidades del programa IRALE dentro de las limitaciones del trabajo de la Inspección. En concreto, durante el curso escolar 2013-2014 se ofertará, como ya se hizo el curso pasado, la participación en un curso de euskera de 5 días de liberación. Además, se planteará la redacción del manual de estilo de la Inspección de Educación.
- Por otro lado, se facilitará a los inspectores-as la asistencia a eventos colectivos de carácter científico, técnico, profesional, colegial, asociativo o sindical.

La coordinación de los equipos zonales es otra de las maneras de posibilitar el desarrollo profesional, por lo que se deberá guardar un equilibrio entre el tiempo destinado a la formación institucional y el destinado a las reuniones zonales. El análisis de casos en las zonas constituye un buen procedimiento para el desarrollo profesional.

En el ANEXO IV figura el Plan de Formación de la Inspección para el curso 2013-2014.

7.- EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL

La evaluación del grado de cumplimiento del presente Plan Anual se realizará, mediante su seguimiento, por la Comisión Interterritorial, así como por las Jefaturas Territoriales en las reuniones de coordinación con las Jefaturas de zona y en las reuniones entre estas Jefaturas de zona y sus respectivos equipos zonales.

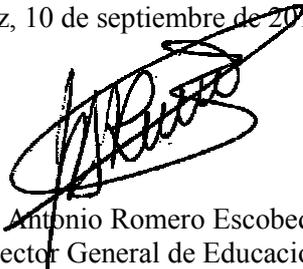
Al finalizar el curso 2013-2014 se procederá a la evaluación de este Plan Anual teniendo en cuenta el análisis y conclusiones de los siguientes aspectos:

- El seguimiento del plan anual por parte de la Comisión Interterritorial a partir de los análisis y valoraciones que se hacen a lo largo del curso escolar, así como la valoración global del trabajo realizado por la Inspección y la que se realiza sobre la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
- La medición de la eficacia de la formación prevista en el plan anual y aquella no prevista, pero realizada, así como los resultados que se obtienen en el logro de objetivos propuestos en el plan anual en vigor (ANEXO III).
- Los resultados de las auditorías realizadas a la Inspección de Educación (internas y externas).
- Las mediciones de la satisfacción de los destinatarios internos y externos de las actividades de la Inspección de Educación, así como el conocimiento de las necesidades de los mismos.
- Las sugerencias, quejas y reclamaciones de los destinatarios de los servicios ofrecidos por la Inspección de Educación
- El resultado de la revisión de la adecuación de la Misión, Visión y Valores, de la Política de Calidad y de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, cuando proceda.

La evaluación de este Plan Anual quedará reflejada en el correspondiente informe de Revisión del Sistema elaborado por la Inspección Central. Este informe recogerá como mínimo los siguientes apartados:

- Sugerencias de cambios que podrían afectar al Sistema de Gestión de la Calidad, incluidas la Política de Calidad y Objetivos de Calidad.
- Resultados en logro de objetivos e indicadores de proceso y servicio.
- Resultados de auditorías (internas y externas).
- No conformidades acontecidas en procesos y servicios.
- Estado de las acciones correctivas y preventivas.
- Mediciones de satisfacción.
- Sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Recomendaciones para la mejora en general.
- Valoración global del trabajo realizado por la Inspección.
- Conclusiones obtenidas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de septiembre de 2013


José Antonio Romero Escobedo
Inspector General de Educación

CRONOGRAMA CON LAS INTERVENCIONES MÁS IMPORTANTES DE LA INSPECCIÓN. CURSO 2013-2014

	2013				2014						
	Sept	Oct	Nov	Dic	Ener	Febr	Marz	Abr	May	Jun	
Evaluación Función Directiva	Análisis documentación 1er año Plan Anual Centro y Proyecto Dirección Resto años Plan Anual Centro				V A C A C I O N E S	Entrevistas con las direcciones (director/a, j. estudios y secretario/a)			V A C A C I O N E S	Elaboración de informes	
Evaluaciones internas y externas	Control y revisión de los Planes de Mejora anteriores Plan Anual Centro 2013-14					Aprobación de los nuevos Planes de Mejora Devolución de informe Evaluación Diagnóstica 2013					
Selección nuevos directores/as											Proceso de selección candidatos a la dirección
Supervisión de centros	Intervención inicio de curso. Al menos una visita según tipo de centro y/o muestra					Seguimiento de centro Al menos una visita según tipo de centro v/o muestra				Intervención fin de curso	
Seguimiento programas FP	Seguimiento HEZIBI 2012-13 Control HEZIBI 2013-14					Seguimiento HEZIBI 2013-14					
Actividades bajo demanda											

Vacaciones: Navidad 20 diciembre-7 enero; S. Santa 11 abril viernes- 28 abril lunes.

ANEXO II

ESPECIFICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL PLAN DE INSPECCIÓN 2013-2014

Evaluación

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Evaluación de centros										
V92 0210 01	Evaluación del sistema de Gestión de Calidad (SGC - Kalitatea Hezkuntzan)	1º y 2º trimestre	I. centro	Según aud.	Centros de SGC	JA Romero	Marina Garcia M. Miguel K. Totorikagüena J. A. Fernández X. Egizabal	Inspectores-as de referencia + Equipo	CAV	
0201 05	Evaluación de Diagnóstico.	Todo el curso	I. centro	2ºy 3er trim	Centros E. Primaria y ESO	J.A.Romero J. Granja	R. Juan B. Díaz P. Macho JM Santiago N. Arroita G. del Río A. Oianguren	Inspectores-as de referencia	Zona	
Evaluación de la función docente										
0201 10	Comisiones de servicios.	2º y 3er trimestre	I. individ	Según pet. Y conv.	Todas las peticiones y convocatorias	J. Granja	P. Antoñana A. Mendiola M Bermeosolo G. Gomez de Segura	Inspectores-as de referencia + Equipo	Territorio	
0201 11	Evaluación sobre la adecuación al perfil de la plaza	Todo el curso según petición	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones	J. A. Ayucar	Jefes-as Territoriales	Inspectores-as de referencia	Territorio	
0201 12	Evaluación de la aptitud para la docencia	Todo el curso según petición	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones	J. A. Ayucar	J.I. Molinuevo I. Tazón M. Hernandez I. Bernaola J. A. Rey A. Paniego	Inspectores-as de referencia	Zona	

Evaluación

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Evaluación de la función docente (cont)										
V92 0210 13	Evaluación de Funcionarios en Prácticas (OPE)	Todo el curso	I. individ.	2ºy 3er trim	Centros publicos departam.	P. Bilbatua	P. Antoñana M.J. Morgado A. Laka	Inspectores-as de referencia	Zona	
Evaluación de la función directiva										
0201 20	Evaluación de la función directiva	1º y 2º trimestre	I. individ	3er trim	Todos los directores-as de 4 años	J.A. Ayucar M. Ruiz	M Jauregui A. Fernandez I. Cereceda S. Ayarza I. Echeverria X Balerdi	Inspectores-as de referencia + Equipo	Zona	
Evaluación de la función inspectora										
0201 25	Evaluación de la función inspectora	Todo el curso	I. individ	al final del 2º año	Inspectores en CS	JA Romero J.A. Ayucar	Jl Molinuevo B. Manzarbeitia T Murguialday	Jefes/as territoriales, Jefes/as de zona, tutores	Territorio	

Supervisión de centros

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
0202 07	Control y seguimiento de los programas de Cualificación Profesional Inicial	Septiembre Junio - Julio	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones	F. Bilbatua	Marivi García A. Arenaza G. Gabantxo J. Jiménez	Inspectores-as de referencia	Zona	
V92 0230 08	Control y seguimiento del programa de atención domiciliaria.	Todo el curso según petición	I. individ	Según pet.	Todas las peticiones	J. Granja	Jefes-as Territoriales	Inspectores-as de referencia	Zona	
Programas de Diversificación Curricular / Intervención Educativa Específica y Complementarios de Escolarización										
0202 24	Valoración de las solicitudes de los Programas Complementarios de Escolarización.	Todo el curso según petición	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones	J. Granja	Marivi García J.S. Gartzía B. Salve J Jimenez	Inspectores-as de referencia	Zona	
Escuelas Infantiles										
0202 40	Control y seguimiento de las Escuelas Municipales y de los Centros privados de E. Infantil 0-3.	2º y 3er trimestre	I. centro Según muestra	3er trim	Centros de infantil 0-3	M. Ruiz	R Saez de Cortazar J Solabarrieta C. Marina A. Unamuno. A. Oianguren	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 41	Control y seguimiento de las Haurreskolak.	2º y 3er trimestre	I. centro Según muestra	3er trim	Haurresk.	M. Ruiz	R Saez de Cortazar J Solabarrieta C. Marina A. Unamuno. A. Oianguren	Inspectores-as de referencia	Zona	
Organización y funcionamiento de los centros										
0202 50	Control normativo del DAE	1º y 2º trimestre	I. centro Según muestra	2º trim	Todos los centros	J. A. Ayucar	J. Perez J Solabarrieta E Valencia J.A. Sanchez A.F. Gonzalez D. Mazuela	Inspectores-as de referencia	Zona	

Supervisión de centros

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Organización y funcionamiento de los centros (cont)										
0202 52	Control y análisis de la documentación académica y administrativa de los centros	Todo el curso	I. centro	Según muestra	Todos los centros	J. Granja	C. Aparicio N. Zabaleta J.A. Rey J A Fernández	Inspectores-as de referencia	Zona	
V92 0230 53	Control del absentismo del personal docente y educativo de los centros públicos.	Todo el curso	I. individ./ I. centro	Según casos	Todos los centros públicos	J. A. Ayucar	J. Pérez J. A. Sánchez M. Muñiz D. Mazuela	Inspectores-as de referencia + Equipo	Zona/ Territorio	
0202 55	Control y seguimiento de los calendarios escolares.	2º y 3º trimestre	I. centro	30/06	Todos los centros	J. A. Ayucar	J. Pérez F. Martín I. Larrinaga D. Mazuela	Equipo de inspectores	Territorio	
V92 0230 59	Control de propuestas de nombramiento de cargos directivos.	3er trimestre	I. centro	3er trim	Todos los centros públicos	F. Bilbatua	Mariví García Z. Isuskiza F. Martín X. Egizabal	Inspectores-as de referencia	Zona	
V92 0230 60	Control de propuestas de nombramiento de cargos no directivos.	1er. trimestre	I. Centro	20/12	Todos los centros públicos	J. A. Ayucar	J. Perez M. Casado J.A. Sanchez D. Mazuela	Inspectores-as de referencia	Zona	
Curriculo										
0202 71	Supervisión de las programaciones didácticas. Control de las programaciones abreviadas	Todo el curso			Todos los centros		R. Juan P. Macho I. Cereceda M L Olanan			Planificación de la actividad para el curso próximo

Supervisión de centros

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Curriculo										
0202 73	Control de las solicitudes de adaptaciones curriculares significativas (ACIs)	1er trimestre	I. individ.	20/12	Todas las propuestas	J Granja	C Aparicio A.F. Gonzalez L Torrealday B. Diaz P. Macho D Mazuela	Equipo de inspectores	Territorio	
0202 74	Control de los programas formativos no reglados en centros públicos de Educación de Adultos.	1er trimestre	I. individ.	20/12	Todas las propuestas	J. Granja	R Saez de Cortazar L. Orueta X. Etxebarria P. Carnicero	Inspectores-as de referencia	Zona	
Profesorado y alumnado										
0202 81	Control de los procedimientos correctores aplicados al alumnado	Todo el curso	---	Según casos	Todos los centros	J. A. Romero	Jefes-as Territoriales	Inspectores-as de referencia	Territorio	
0202 83	Control sobre las exenciones de Euskera.	1er trimestre	I. individ.	20/12	Todas las peticiones	J Granja	R Abasolo N Zabaleta B Salve E Valencia M.M. Olabarrriaga R. Bergaretxe	Equipo de inspectores	Territorio	
0202 85	Control de las titulaciones del profesorado	2º y 3er trimestre	I. centro según muestra		Centros privados	F. Bilbatua J. Granja	R. Juan M. Hernández M Bermeosolo S. Ayarza E Gumucio A. Paniego	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 86	Control del absentismo del alumnado	Todo el curso	I. centro I. CAV	Según casos	Todos los centros enseñanza obligatoria	J. A. Ayucar	Marina García R. Terán I. Cereceda P. Carnicero	Inspectores-as de referencia	Zona	

Supervisión de centros

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Profesorado y alumnado										
V92 0230 87	Control y seguimiento de la incidencia de la intimidación y maltrato entre el alumnado.	Todo el curso	I. individ.	Según casos	Todos los centros	J. A. Romero M. Ruiz	I. Pardo JM Santiago L. Torrealday A. Fernández R. Aliaga L. Isasa	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 91	Control y seguimiento de los casos de agresión al personal de los centros públicos	Todo el curso	I. individ	Según casos	Todos los centros	J. A. Ayucar	Jefes-as Territoriales	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 92	Control de huelgas del personal y del alumnado	Todo el curso	I. CAV	Según casos	Todos los centros	J. A. Ayucar	J. Pérez J. A. Sánchez G. Larruzea D. Mazuela	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 93	Control y supervisión de las actas académicas de todos los niveles	3er trimestre	---		Todos los centros	J. Granja	C. Aparicio N. Zabaleta J.A. Rey J A Fernández	Inspectores-as de referencia	Zona	
V92 0230 95	Aplicación del régimen disciplinario del empleado público	Todo el curso	I. individ	Según casos	Centros públicos	J. A. Romero	J.I. Molinuevo J.A. Rey M. Miguel I. Bernaola J.A. Fernandez A. Paniego	Inspectores con formación	CAV	

Atención a demandas

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Actividades solicitadas por el Departamento de Educación y planificadas por Inspección										
0204 01	Actividades de colaboración planificadas por Inspección	Según petición recibida y de acuerdo con las instrucciones que se determinen.			J. A. Romero	Inspección Central o equipo en el que se delegue	Según instrucciones			
Respuesta puntual a los destinatarios										
V92 0230 01	Solicitudes/Notificaciones	Todo el curso	I. de caso según petición	Plazo de un mes	Todos los centros y peticiones	J. A. Romero J A Ayucar	Jefes/as territoriales	Inspectores-as de referencia o inspector designado	Zona	

Actividades de colaboración con el Departamento de Educación (sin codificar)										
	Adscripciones	De acuerdo con las instrucciones que se determinen							Jefes-as de zona	
	Premios Extraordinarios de Bachillerato	De acuerdo con las instrucciones que se determinen							P Antoñana, L Orueta, E Valencia, J. Fernández	
	Marco Educación Trilingüe	De acuerdo con las instrucciones que se determinen							P. Antoñana, J.S. García, L. Dorronsoro	
	Mediación a partir de la Orden de Acoso	De acuerdo con las instrucciones que se determinen							M. Garcia Perea, L. Torrealday, A. Mendiola, A. Uranga	
	PAU (Selectividad)	De acuerdo con las instrucciones que se determinen							Coordinadores/as de materia	
	Prueba de acceso a ciclos de FP	De acuerdo con las instrucciones que se determinen							L. Salgado	
	Formación y trabajo en alternancia (HEZIBI)	De acuerdo con las instrucciones que se determinen							K. Arriaga, Z. Isuskiza, B. Salve, L. Salgado, X. Eguizabal, A. Paniego	
	Comisiones de escolarización	De acuerdo con las instrucciones que se determinen							Jefaturas Territoriales	
	Baremación Concurso Traslados	De acuerdo con las instrucciones que se determinen							Presidentes/as Comisiones	

Actividades internas de la Inspección

Comisión de calidad (subcomisión del sistema de gestión de calidad)	J. Romero, JA Ayucar, J.I. Molinuevo, M. C. Fernández, J.A. Sánchez, L. Torrealday, X. Egizabal, L. Isasa,
Medición de la satisfacción	J. Romero, JA Ayucar, R. Juan, K. Totorikagüena, L. Isasa.
Metodología de Intervención global	J Romero. M Ruiz, R Juan, I. Pardo, P. Macho, J.M.Santiago, A. Oianguren, G. del Rio
Aplicación V92	J. Romero, J.A. Ayucar, R. Abasolo, R. Saéz de Cortazar, J.A. Sánchez, F. Martín, M. Muñiz, D. Mazuela, X Egizabal
Manual de Estilo (Euskeraz)	

ANEXO III

(OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DE INSPECCIÓN)

Objetivo	Característica de calidad	Indicador	Criterio de aceptación	Plazo	Responsable
Evaluar la función directiva	Contribución a la mejora	Media de la valoración de los directores seleccionados en el 2010 sobre lo que les ha aportado la evaluación a la mejora de su función (escala 0 a 10).	≥ 7	30-06-2014	INSPECCIÓN CENTRAL
Supervisar el desarrollo de los programas y proyectos cuyo control solicite el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, en los centros educativos..	Obtención de conclusiones a partir de los datos recogidos	Informe del proyecto HEZIBI con conclusiones y propuestas para la Administración	S/N	30-06-2014	INSPECCIÓN CENTRAL
		Informe del proyecto HAUSPOA con conclusiones y propuestas para la Administración	S/N	30-06-2014	
		Informe del proyecto MET con conclusiones y propuestas para la Administración	S/N	30-06-2014	
Controlar el cumplimiento de la normativa vigente y, este curso, de manera especial, de las titulaciones del profesorado de los centros concertados, del cumplimiento normativo de materias y de las jornadas del profesorado..	Conocimiento e información a la administración del grado de cumplimiento de la normativa vigente en materia de titulaciones, del cumplimiento horario de materias y de jornadas del profesorado.	Informe sobre la adecuación de las titulaciones del profesorado en centros concertados y propuesta de subsanación de los incumplimientos detectados	S/N	30-06-2014	INSPECCIÓN CENTRAL
		Informe sobre el grado de cumplimiento normativo de las materias impartidas en los centros educativos con propuestas de subsanación de posibles incumplimientos	S/N		
	Contribución a la mejora de la gestión (optimización) de los recursos humanos.	Informe sobre la distribución horaria de las jornadas del profesorado con propuestas de mejora.	S/N		



Objetivo	Característica de calidad	Indicador	Criterio de aceptación	Plazo	Responsable
Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa, de acuerdo con la normativa vigente, y de manera especial en lo referido al derecho del alumnado al respecto a su integridad física y emocional y a recibir una educación integral en un clima de convivencia positiva.	Mejora del seguimiento de los casos de maltrato detectados. Contribuir a mejorar la convivencia en los centros.	Valoración de los/as inspectores/as sobre la gestión llevada a cabo por los centros. Modelo de Plan de convivencia elaborado y presentado.	≥ 7 S/N	30-06-2014	INSPECCIÓN CENTRAL
Actualizar el modelo de organización y de gestión de la inspección de educación	Mejora de la organización	Proyectos de Decreto y Orden elaborados	S/N	31-03-2014	INSPECCIÓN CENTRAL
	Iniciar el procedimiento de revisión de los indicadores de calidad	Propuesta de indicadores de proceso y de logro por parte de equipos de los subprocesos	≥ 4 AZs	30-11-2013	
Mantener la certificación ISO 9001:2008, para mejorar la prestación del servicio.	Mejora del sistema	Auditoria externa en 2013	Mantener la certificación	31-07-2013	INSPECCIÓN CENTRAL
Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa, tanto los internos como los externos.	Mejora de la satisfacción de los usuarios	Media de la valoración de los usuarios seleccionados (escala 0 a 10). (item nº 1 encuesta de satisfacción)	≥ 7	30-06-2014	INSPECCIÓN CENTRAL
Formar a los inspectores e inspectoras de acuerdo con las necesidades derivadas de este Plan Anual.	Mejora de la competencia profesional	Valoración media de la eficacia de esta formación para el desempeño profesional de las actividades de formación realizadas durante el presente curso (escala 0 a 10)	≥ 6	31-07-2013	INSPECCIÓN CENTRAL
Fomentar la utilización del euskera con la finalidad de favorecer la normalización lingüística	Favorecer la normalización lingüística	Formación de un grupo de trabajo para la elaboración de un Manual de estilo	S/N	31-10-2013	INSPECCIÓN CENTRAL

ANEXO IV
ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA ACCION FORMATIVA	OBJETIVOS	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS	ASISTENTES
RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Presentar los resultados de las evaluaciones PISA 2012, ED 2013 e investigación EHU-UPV	ENERO-MARZO 2014	10	TODOS LOS INSPECTORES/AS
APORTACIÓN DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL. UNIFICACIÓN DE CRITERIOS.	Unificar criterios y procedimientos de actuación en las intervenciones previstas en el Plan Anual	OCTUBRE 2013- JUNIO 2014	15	TODOS LOS INSPECTORES/AS Y/O LOS INSPECTORES/AS RESPONSABLES DE ZONA
EUSKERA TECNICAS Y RECURSOS PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES ACTUALIZACIÓN PARA LA UNIFICACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA MÁS UTILIZADA EN EUSKERA EN LOS ESCRITOS HABITUALES DE LA INSPECCIÓN	Repasar las técnicas y recursos lingüísticos que se deben utilizar en la elaboración de los informes de la inspección en euskera. Actualizar y ampliar la formación de los inspectores-as en el uso de la terminología más adecuada en los tipos de escritos que realiza habitualmente la Inspección	FEBRERO - MARZO 2014	25 X 2	DOS GRUPOS DE INSPECTORES
EUSKERA Lenguaje administrativo	Actualización del lenguaje administrativo	ENERO 2014	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
JORNADA DE LA INSPECCIÓN (2013-14)	Situar el Plan Anual 2013-2014 y sus actividades más importantes como consecuencia de la Memoria del curso 2012-2013 y en el contexto del Plan Trienal.	SEPTIEMBRE 2013	5	1 SESION CON TODOS LOS INSPECTORES/AS
ACOSO ENTRE IGUALES Y MEDIACIÓN EN CONFLICTOS	Presentar la gestión de los casos de maltrato a través de la v92. Estudio de casos.	SEPTIEMBRE 2013	10	TODOS LOS INSPECTORES/AS
PLAN DE CONVIVENCIA	Presentar el modelo y colaboración con el Departamento de seguridad	OCTUBRE 2013- MARZO 2014	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
ACTUALIZACIÓN NORMATIVA	Presentación de la nueva normativa: LOMCE, Titulaciones del profesorado...	OCTUBRE 2013- JUNIO 2014	10	TODOS LOS INSPECTORES/AS



DENOMINACIÓN DE LA ACCION FORMATIVA	OBJETIVOS	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS	ASISTENTES
RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL EMPLEADO PÚBLICO	Profundizar con un grupo de inspectores en la incoación de expedientes disciplinarios. Iniciar con otro grupos la formación	OCTUBRE 2013	15 X 2	DOS GRUPOS DE INSPECTORES/AS
ASPECTOS JURÍDICOS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: ASPECTOS GENERALES.	Definir la actuación del Inspector/a en el marco general del procedimiento administrativo y de la función pública vasca	ENERO – JUNIO 2014	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
CONOCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL DEPARTAMENTO	Conocer y utilizar en los procesos que se determinen las herramientas informáticas establecidas.	OCTUBRE 2013- JUNIO 2014	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS ORGANIZACIÓN POR ZONAS
EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	Presentar los resultados de la evaluación del primer periodo de evaluación. Presentar el nuevo diseño de actuación y los materiales que han sido revisados	OCTUBRE 2013	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
MEDIACIÓN	Profundizar en técnicas de mediación en conflictos de acoso laboral	OCTUBRE 2013	10	INSPECTORES/AS GRUPO DE MEDIACIÓN

ANEXO V PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA INTERNA 2013

ACCIONES	Responsable de ejecución	Plazo de realización
Establecer controles específicos y responsables de comunicación interna en los Plantes Anuales Territoriales.	Jefatura Territorial	Publicación Plan Anual
Realizar control periódico de los casos de “solicitudes y notificaciones” sin respuesta o fuera de plazo tal como se describe en el documento AR 0401 03_C	Jefatura Territorial	Publicación Plan Anual
Incorporar en el Plan Anual la referencia a la necesidad de fortalecer el liderazgo de los equipos de cada subproceso como responsables de la gestión de los mismos e impulsar el papel de los equipos de subproceso	Inspector General	Publicación Plan Anual
Incorporar en el Plan Anual este apartado correspondiente a la mejora del sistema de gestión (referencia a las NNCC y mejoras)	Inspector General	Publicación Plan Anual
Realizar diseño de un plan de acogida específico para el personal administrativo (duración máxima una mañana y en su puesto de trabajo). Revisión del PR 03 02 Acogida del nuevo personal.	Comisión de Calidad	31-12-2013
Acordar con la Delegaciones Territoriales una pauta común de actuación en casos de demandas especiales como las relativas a “adecuación al perfil de la plaza”, “evaluación de la aptitud para la docencia”, “régimen disciplinario del empleado público”, certificaciones, visados, elaboración de escritos de otros departamentos, actuaciones posteriores al informe final del Inspector/a.etc.	Inspección Central	31-12-2013
Incidir en la necesidad de realizar la suficiente formación y entrenamiento de todo el personal de la organización para la utilización de la nueva aplicación informática V92, así como del resto de las implantadas por el Departamento de Educación. La implantación ha estado suspendida por falta de recursos, es necesario retomarla a partir de las mejoras planificadas.	Responsables de las aplicaciones informáticas	31-12-2013
Incorporación de la estructura y documento Plan Anual Territorial dentro de la web interna de la Inspección	Representante de la Dirección	15-06-2013
Revisar el AZ 0202 86, Control del absentismo del alumnado. Incorporar Hoja de Control	Equipo de subproceso	31-12-2013
Aplicación V92: Actualizar las instrucciones AR 0401 03. Realizar la formación correspondiente.	Comisión de Calidad	15-10-2013
Diseñar un Plan de formación realista dentro del Plan Anual 2013-14.	Inspector General	Publicación del Plan Anual

PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA EXTERNA 2013

ACCIONES	Responsable de ejecución	Plazo de realización
Actualizar la definición de los procesos al incorporarlos a la nueva aplicación de gestión V 92.	Comisión de Calidad	Curso 2013-2014
Revisión y actualización del AZ, Intervención Global. Revisar si en los registros de intervención global, la información esta duplicada con los PR.	Equipo de subproceso	15-10-2013
Analizar la posibilidad de avanzar en el Proceso de intervención global en centros en la línea de seguimiento y control de los Planes de Refuerzo Educativo	Equipo de subproceso	15-10-2013
Elaborar un protocolo de información en el que se recoja qué supone un ACI para un alumno, qué supone estar en listas de NNEE, etc., con el objetivo de que se distribuya desde los centros a las familias dicha información. El contenido de esta oportunidad de mejora compete al Servicio de Innovación Educativa a quien se propondrá que genere un documento de información general para las familias o tutores legales del alumnado con ACI.	Representante de la Dirección	30-09-2013
Revisar la necesidad de que en todos los PR se tengan que definir la fecha de seguimiento y el objetivo parcial . Por ejemplo: PR de corta duración.	Comisión de Calidad	Curso 2013-2014
Estudiar si todos los registros de indicadores de actividad requieren registro formal. Analizar los requerimientos actuales del sistema	Comisión de Calidad	Curso 2013-2014
Se encuentra pendiente de modificar el AZ relativo al proceso PR 0202 20 Zuzendaritzaren funtzioaren abaluzioa, en la medida de lo posible, concretar las acciones que se proponen en los informes de Evaluación de la función directiva. Revisión de los ER correspondientes al AZ 0201 20.	Equipo de subproceso	30-09-2013
Asegurar verificación de la información a todas las partes en el proceso PR 0202 73 Control de las solicitudes adaptaciones curriculares significativas ACIS . Proponer al servicio de Innovación Educativa que genere un documento de información general para las familias o tutores legales del alumnado con ACI. Así mismo, proponer la inclusión en la documentación general (W67) un ítem en el que se registre la entrega de dicho documento.	Representante de la Dirección	30-09-2013